

CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) DEL PROYECTO: XXVII FESTIVAL EDUARDO MATA 2024

Con el propósito de motivar la participación de los oaxaqueños en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como la verificación del cumplimiento de sus metas, la Secretaría de las Culturas y Artes:

CONVOCA

A la ciudadanía del estado de Oaxaca, que tengan interés en participar en el proceso de conformación del Comité de Contraloría Social, (CCS) del proyecto “XXVII FESTIVAL EDUARDO MATA” misma que se realizará del 15 al 24 de noviembre del 2024, toda vez que el proyecto antes mencionado es para el presente ejercicio al objeto de Contraloría Social, de conformidad con los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social”, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, el apartado 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2024, así como a la cláusula novena del Convenio de Coordinación 2024, referentes a la Contraloría Social.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1.-REQUISITOS

- Ser mayor de 18 años.
- Saber leer y escribir.
- Ser Oaxaqueño, en pleno ejercicio de sus derechos.
- Conocer la manera de operar del Programa.
- No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia beneficiaria.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Identificación oficial con fotografía.
- CURP.
- Comprobante de domicilio.
- Los documentos deberán presentarse en original para cotejo y copia fotostática.

Las personas seleccionadas y designadas como parte del Comité de Contraloría Social recibirán un documento que acredite su cargo y las actividades a desarrollar serán voluntarias por lo que no recibirán retribución alguna.

Recepción de documentación en el correo electrónico:

csfestivaleduardomata2024@gmail.com

3.-PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO.

La recepción de la documentación será del 22 al 25 de octubre del 2024, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en las oficinas ubicadas en la 3ª Privada de Pinos #105 Col. Reforma. C.P. 68050. Oaxaca de Juárez y por vía al correo electrónico: csfestivaleduardomata@gmail.com y una vez concluido el registro, se acordará la constitución del Comité, lo cual deberá hacerse constar por escrito.

El Comité en mención deberá firmar el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, que la Secretaría de las Culturas y Artes les proporcionará.

De no existir objeción alguna, la Secretaría de las Culturas y Artes, realizará el registro y expedirá la constancia de registro del Comité dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro. El Comité deberá estar integrados de forma equitativa por mujeres y hombres.

La reunión para la selección se realizará el 05 de noviembre del 2024 a las 17:00 horas via zoom.

4.-FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL COMITÉ.

Solicitar a la Secretaría de las Culturas y Artes la información pública relacionada con la operación del proyecto “XXVII FESTIVAL EDUARDO MATA”

1. Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de las Líneas de acción del programa federal.
- El ejercicio de los recursos públicos aprobados al proyecto, sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Que se cumplan los objetivos del proyecto. Se cumplan con los periodos de ejecución del proyecto.
- Que se realice la programación del proyecto.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- Que el proyecto no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- Responder el informe de Contraloría Social.
- Recibir las quejas, denuncias y enviarlas a las autoridades competentes para su atención, en su caso.
- Dar atención a las quejas y denuncias canalizadas.

2. Llevar a cabo las reuniones de coordinación que consideren necesarias para toma de decisiones, los asuntos a tratar y su seguimiento correspondiente.

3. Responder y firmar el informe del Comité de Contraloría Social de acuerdo a los resultados de las actividades de la Contraloría Social realizadas.

4. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y presentarlas junto con la información recopilada ante la Secretaría de las Culturas y Artes a efecto de que se inicien los procedimientos correspondientes.

Se extiende la presente convocatoria en la Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, a partir del día 22 de octubre 2024.

“PROYECTO APOYADO POR EL PROGRAMA DE APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS, PROFEST 2024”

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”



Cultura
Secretaría de Cultura



CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES



CONTRALORÍA SOCIAL